



Señor:

Presente. -

Con fecha seis de enero de dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N° 012-2022-CIVRI-VIRTUAL, Callao, 06 de enero del 2022; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista el PROVEÍDO N° 082B-2021-VRI-VIRTUAL de fecha 30 de noviembre de 2021 que adjunta la propuesta de Aprobación de la Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, respaldado por la Ley Universitaria N°30220, vigente a partir del 9 de julio de 2014, la que establece como uno de los fines de la universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística";

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, en su Artículo 92° del Estatuto UNAC, señala que las actividades de investigación se extienden a los diferentes aspectos de la realidad, desarrollando proyectos de investigación en las áreas de las Humanidades, Ciencias, Ingeniería y tecnologías, en coherencia con las líneas y políticas de investigación de la Universidad y respondiendo a las necesidades del país;

Que, el normativo estatutario en su artículo 162 establece que "El Vicerrector de Investigación tiene las siguientes atribuciones... 162.3. Elaborar y aprobar directivas complementarias a la normatividad investigativa. ...(sic)";

Que, mediante resolución rectoral N° 1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 013-2018-R "Directiva de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de pregrado, posgrado, docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el cual establece sus propios formatos para la presentación de Proyecto, Informe Trimestral e Informe Final de Investigación;

Que, mediante el Proveído N° 082B-2021-VRI-VIRTUA de fecha 30 de noviembre de 2021 se deriva la propuesta de Aprobación de la Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de Investigación;

Que, en sesión ordinaria de consejo de Investigación de fecha 06 de enero del 2022, se acordó: "...1. APROBAR la Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de Investigación, conforme al documento adjunto que forma parte integral de la presente resolución y consta de diecinueve (19) páginas, 2. PROPONER al despacho rectoral se emita la resolución correspondiente ...(sic)";

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98- CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutino.

RESUELVE:



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



1. **APROBAR**, la Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de Investigación, conforme al documento adjunto que forma parte integral de la presente resolución y consta de diecinueve (19) páginas.
2. **PROPONER**, al despacho rectoral la emisión de la resolución de Aprobación de la Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de Investigación, que consta de diecinueve (19) páginas con ocho (8) anexos y forma parte integral de la presente resolución.
3. **PROPONER**, dejar sin efecto la Resolución Rectoral N°1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. -Sello de secretario CI

Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado de Investigación
Consejo de Investigación



Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Secretario

SLRJ/MNB
TRCI0122022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

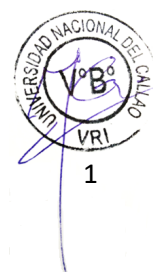


DIRECTIVA PARA LA ELEABORACIÓN DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

(Aprobado mediante resolución Rectoral N°)

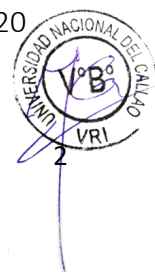
Callao, Perú

2022



ÍNDICE

| | Pág. |
|--|------|
| I. GENERALIDADES | 03 |
| II. FINALIDAD | 03 |
| III. OBJETIVOS | 03 |
| IV. BASE LEGAL | 03 |
| V. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 04 |
| VI. RESPONSABILIDADES | 04 |
| VII. DISPOSICIONES GENERALES | 04 |
| VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS | 04 |
| 8.1. ASPECTOS GENERALES | 04 |
| 8.2. CARÁTULAS y ESTRUCTURA DE PROYECTOS E INFORMES | 05 |
| IX. DISPOSICIONES FINALES | 05 |
| X. ANEXOS | |
| • Anexo 1: Carátula del Proyecto de Investigación | 06 |
| • Anexo 2: Estructura del Proyecto de Investigación (ENFOQUE CUANTITATIVO) | 07 |
| • Anexo 3: Estructura del Proyecto de Investigación (ENFOQUE CUALITATIVO) | 10 |
| • Anexo 4: Carátula del Informe Final de Investigación | 12 |
| • Anexo 5: Estructura del Informe Final de Investigación (ENFOQUE CUANTITATIVO) | 13 |
| • Anexo 6: Estructura del Informe Final de Investigación (ENFOQUE CUALITATIVO) | 16 |
| • Anexo 7: Carátula del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional | 18 |
| • Anexo 8: Estructura del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional | 19 |
| • Anexo 9: Denominación de los Grados Académicos y/o Títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional del callao | 20 |



DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

I. GENERALIDADES

La presente Directiva está orientada a actualizar la estructuración formal de los Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, estableciendo su diseño y formatos de uso en la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

II. FINALIDAD

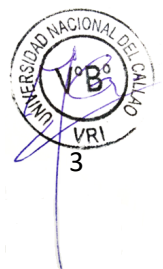
Esta Directiva tiene como finalidad estandarizar la estructura y forma de presentación de los Proyectos e Informes de Investigación en todos los niveles (Pregrado, Posgrado, Segunda Especialidad, Centros, Equipos, e Institutos de Investigación) de la UNAC; así como del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.

III. OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos formales para la presentación de proyectos e informes de investigaciones.
- Propiciar que todos los trabajos de investigación, así como el informe de suficiencia profesional, tengan una concepción homogénea desde la carátula hasta la estructuración misma de cada uno de ellos.
- Garantizar que los proyectos e informes se desarrollen en el marco de una estandarización metodológica a nivel de la UNAC.

IV. BASE LEGAL

- La Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2015 y sus modificatorias hasta el 2020.
- Reglamento de Estudios del Pregrado y Posgrado.
- Reglamento General de investigación (Res. 238-2019-CU).
- Reglamento de propiedad intelectual (Res. 1206-2019-R)
- Código de ética del investigador (Res. 260-2019-CU)
- Reglamento de concurso interno de proyecto de investigación de docentes, estudiantes, y personal administrativo que labora en investigación (Res. 040-2018-CU)



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad académica de la UNAC.

VI. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los funcionarios con jerarquía en todos los niveles de la organización, así como del personal administrativo en general, dar el cumplimiento a esta Directiva.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

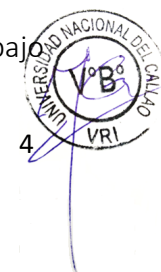
- 7.1. El tema a investigar debe tener relación y estar dentro del contexto de las Líneas de Investigación aprobadas por la UNAC.
- 7.2. Considerar en el título la temática central y las variables a investigar.
- 7.3. Además de la información básica, ha de referirse, en el índice y su desarrollo, el planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis y variables, metodología utilizada, cronograma de actividades, presupuesto, bibliografía y anexos.
- 7.4. Consignar la información estadística trabajada de acuerdo a sus variables.
- 7.5. Los temas OCDE se encontrarán en el siguiente enlace:
https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. ASPECTOS GENERALES

Tener en consideración lo siguiente:

- a) Utilizar papel bond 75 g/m²; forma A4 (210 mm x 297 mm).
- b) Normas de impresión:
Tipo de letra: Arial
Tamaño: 12 (texto normal)
14 (título de capítulo y en negrita)
- c) Márgenes: Izquierdo 3.50 cm, derecho 2.50 cm, superior 3.00 cm, e inferior 3.00 cm.
- d) Redacción de acuerdo al estilo de la referencia bibliográfica.
- e) Numeración de páginas: inferior derecho.
- f) La carátula debe ser diseñada de acuerdo al modelo de la estructura del Trabajo de Investigación.



- g) Las Tablas o Cuadros, figuras e imágenes fotográficas se numeran correlativamente.
- h) Precisa diferenciar apropiadamente las tablas, cuadros, figuras, e imágenes fotográficas, con su denominación, leyenda y fuente respectivas.

8.2. CARÁTULAS y ESTRUCTURA DE PROYECTOS E INFORMES

Para el seguimiento de cómo aplicar esta Directiva, observar los anexos pertinentes a cada tema, proyecto e informe, conforme a lo siguiente:

- 8.2.1. Proyecto de Investigación (Anexos 1, 2 y 3)
- 8.2.2. Informe Final de Investigación (Anexos 4, 5 y 6)
- 8.2.3. Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (Anexos 7 y 8)
- 8.2.4. Denominación de los Grados Académicos y/o Títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional del Callao (Anexos 9)

IX. DISPOSICIONES FINALES

- Esta Directiva al entrar en vigencia con la aprobación y publicación de la Resolución pertinente, reemplaza, en lo que se oponga, a lo establecido en anterior normativa y estructura que se encuentren en otros documentos de pregrado, posgrado, centros de investigación, equipos de investigación.
- Los proyectos de investigación en ejecución, aprobados con anterioridad a la vigencia de la presente Directiva, continúan en su desarrollo hasta concluir su trámite y gestión acorde a lo establecido en la Directiva anterior.
- La presente Directiva se aplica íntegramente a los nuevos proyectos de Investigación/tesis/trabajo de suficiencia, que se presenten a partir de su aprobación.
- La denominación de los Grados Académicos y/o Títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional del Callao y que irán consignados en la caratula, deberán estar de acuerdo al Anexo 09

X. ANEXOS

- Anexo 1: Carátula del Proyecto de Investigación
- Anexo 2: Estructura del Proyecto de Investigación (ENFOQUE CUANTITATIVO)
- Anexo 3: Estructura del Proyecto de Investigación (ENFOQUE CUALITATIVO)
- Anexo 4: Carátula del Informe Final de Investigación
- Anexo 5: Estructura del Informe Final de Investigación (ENFOQUE CUANTITATIVO)
- Anexo 6: Estructura del Informe Final de Investigación (ENFOQUE CUALITATIVO)
- Anexo 7: Carátula del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional
- Anexo 8: Estructura del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional
- Anexo 9: Denominación de los Grados Académicos y/o Títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional del Callao



ANEXO Nº 1

CARÁTULA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Grado de Bachiller, Maestro, Doctor, Posdoctorado; Título Profesional, Titulo de Segunda Especialidad; Centros, Equipos e Institutos especializados de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL, ESCUELA DE POSGRADO,
UNIDAD DE POSGRADO.....)



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

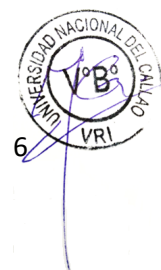
“TÍTULO.....”

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / LOS AUTOR(ES)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / LOS ASESOR(ES)

LINEA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX

Callao, año
PERÚ



ANEXO 2

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)
AUTOR(ES)
LUGAR Y FECHA
PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI
ASESOR y COASESOR¹ / CODIGO ORCID / DNI
LUGAR DE EJECUCIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS
TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
TEMA OCDE

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación prioritarias o transversales).
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Bases teóricas: La profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías

¹ Si lo necesitara

- sustantivas del problema a investigar.
- 2.3. Marco conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación al problema de investigación.
 - 2.4. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (general y específicas).
- 3.1.1. Operacionalización de variable (Definición conceptual y operacional de variables, Dimensiones, indicadores, índices/Ítems, método y técnica).
En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación, según la estructura establecida para los proyectos del Concytec.

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1. Diseño metodológico.
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra.
- 4.4. Lugar de estudio.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos.
- 4.7. Aspectos Éticos en Investigación
- 4.8. Si la orientación es hacia un proyecto de inversión, considera: Estudio técnico (tamaño, proceso técnico, localización, obra física).
Estudio económico-financiero (proyecciones financieras, VAN, TIR, relación costo beneficio).
Estudio de la organización administrativa.
- 4.9. Si el proyecto se orienta al impacto ambiental, considera:
Área de estudio (características físico-naturales, unidades geomorfológicas, edáficas, vegetación, etc.)
Evaluación del impacto ambiental (criterios de valoración y valoración cuantitativa/cualitativa).
Medidas ecológicas (conservación, prevención, mitigación, compensación, etc.) Plan de supervisión ambiental (programa de seguimiento, monitoreo, etc.)

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos. (Utilizar Diagrama de Gantt)

VI. PRESUPUESTO

Financiamiento y Costo real en soles o moneda equivalente.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)
- ISO 690, IEEE (para ingenierías)

Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:

- Mendeley, Zootero o Word

VIII. ANEXOS:

- Matriz de consistencia.
- Propuesta de instrumentos de recolección de datos.



ANEXO 3

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)
AUTOR(ES)
LUGAR Y FECHA
PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI
ASESOR y COASESOR² / CODIGO ORCID / DNI
LUGAR DE EJECUCIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS
TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
TEMA OCDE

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación prioritarias o transversales).
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

II. REVISIÓN DE LITERATURA

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Marco conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías con relación al problema de investigación.

² Si lo necesitara

2.3. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

III. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La metodología del proyecto se concreta de acuerdo con la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará la categoría, subcategoría, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación.

- 3.1. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.
- 3.2. Escenario de estudio
- 3.3. Participantes
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.5. Procedimiento
- 3.6. Rigor científico
- 3.7. Método de análisis de datos
- 3.8. Aspectos Éticos en Investigación

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos. (Utilizar Diagrama de Gantt)

V. PRESUPUESTO

Financiamiento y Costo real en soles o moneda equivalente.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)

Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:

- Mendeley, Zootero o Word

VII. ANEXOS:

- Matriz de categorización.
- Propuesta de instrumentos de recolección de datos.

ANEXO Nº 4

CARÁTULA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Grado de Bachiller, Maestro, Doctor, Posdoctorado; Título Profesional, Título de Segunda Especialidad; Centros, Equipos e Institutos especializados de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL, ESCUELA DE POSGRADO,
UNIDAD DE POSGRADO.....)



“TÍTULO DEL INFORME FINAL y/o TESIS”

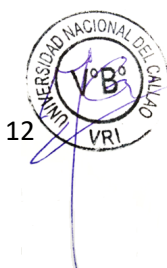
TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR / MAESTRO / TÍTULO.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / LOS AUTOR(ES)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / LOS ASESOR(ES)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX

Callao, año
PERÚ



ANEXO 05
ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
(ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

TITULO

AUTOR(ES)

LUGAR Y FECHA

PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI

ASESOR y COASESOR³ / CODIGO ORCID / DNI

LUGAR DE EJECUCIÓN

UNIDAD DE ANÁLISIS

TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

TEMA OCDE

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN(Deberá Consignar el Acta de sustentación)

DEDICATORIA (obligatorio)

AGRADECIMIENTO (opcional, en una página)

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

RESUMEN

ABSTRACT (para el doctorado en dos idiomas)

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática.
- 1.2. Formulación del problema (problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (general y específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial).

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Bases teóricas: La profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza de

³ Si lo necesitara

problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.

- 2.3. Marco Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación con el problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (general y específicas).
 - 3.1.1. Operacionalización de variable (Definición conceptual y operacional de variables, Dimensiones, indicadores, índices/Ítems, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación.

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. El problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1. Diseño metodológico
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra.
- 4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos.
- 4.7. Aspectos Éticos en Investigación.
- 4.8. Si la orientación es hacia un proyecto de inversión, considera: Estudio técnico (tamaño, proceso técnico, localización, obra física).

Estudio económico-financiero (proyecciones financieras, VAN, TIR, relación costo beneficio).

Estudio de la organización administrativa.
- 4.9. Si el proyecto se orienta al impacto ambiental, considera:

Área de estudio (características físico-naturales, unidades geomorfológicas, edáficas, vegetación, etc.)

Evaluación del impacto ambiental (criterios de valoración y valoración cuantitativa/cualitativa).

Medidas ecológicas (conservación, prevención, mitigación, compensación, etc.) Plan de supervisión ambiental (programa de seguimiento, monitoreo, etc.)

V. RESULTADOS

Contrastación de hipótesis con estadística descriptiva, inferencial u otra utilizada.

- 5.1. Resultados descriptivos.
- 5.2. Resultados inferenciales.
- 5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la Hipótesis.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.
- 6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.
- 6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes (el autor de la investigación se responsabiliza por la información emitida en el informe)

VII. CONCLUSIONES

VIII. RECOMENDACIONES

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)
- ISO 690, IEEE (para ingenierías)

Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:

- Mendeley, Zootero o Word

ANEXOS

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos validados.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Base de datos.
- Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema.



ANEXO 6
ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
(ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

TÍTULO
AUTOR(ES)
LUGAR Y FECHA
PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI
ASESOR y COASESOR⁴ / CODIGO ORCID / DNI
LUGAR DE EJECUCIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS
TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
TEMA OCDE

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN (Deberá Consignar el Acta de sustentación)

DEDICATORIA (obligatorio)

AGRADECIMIENTO (opcional, en una página)

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

RESUMEN

ABSTRACT (para el doctorado en dos idiomas)

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática.
- 1.2. Formulación del problema (problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (general y específicos).
- 7.1. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.4. Delimitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial).

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.

⁴ Si lo necesitara

- 2.2. Marco Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación con la naturaleza del problema de investigación.
- 2.3. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

III. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La metodología del proyecto se concreta de acuerdo con la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará la categoría, subcategoría, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación.

- 3.1. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.
- 3.2. Escenario de estudio
- 3.3. Participantes
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.5. Procedimiento
- 3.6. Rigor científico
- 3.7. Método de análisis de datos
- 3.8. Aspectos Éticos en Investigación

IV. RESULTADOS

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)

Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:

- Mendeley, Zootero o Word

ANEXOS

- Matriz de Categorización
- Instrumentos validados.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema.



ANEXO N° 07

CARÁTULA DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL DE.....)



"TÍTULO....."

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

Callao, año
PERÚ



ANEXO N° 8
ESTRUCTURA DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Objetivos.
- 1.2. Organización de la empresa o institución.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2.1. Marco teórico.
- 2.2. Descripción de las actividades desarrolladas.

III. APORTES REALIZADOS

- 3.1. Argumentar con evidencias el/los proceso/s de diseños, rediseños, innovación, optimizaciones, etc. aportadas a la empresa de acuerdo a su campo profesional.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES

VI. BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

ANEXO 9

Denominación de los Grados Académicos y/o Títulos profesionales que otorga la Universidad Nacional del Callao

Tabla 1.

Programas de Pregrado

| N° | Código del programa | Nombre del programa | Grado que otorga | Título que otorga |
|----|---------------------|--|---|---|
| 1 | P01 | Administración | Bachiller en administración | Licenciado en Administración |
| 2 | P02 | Contabilidad | Bachiller contabilidad | contador publico |
| 3 | P03 | Economía | Bachiller en Economía | economista |
| 4 | P04 | Educación Física | Bachiller en Educación Física | Licenciado en Educación física |
| 5 | P05 | Enfermería | Bachiller en Enfermería | Licenciado en Enfermería |
| 6 | P06 | Física | Bachiller en Física | Licenciado en Física |
| 7 | P07 | Matemática | Bachiller en Matemática | Licenciado en Matemática |
| 8 | P08 | Ingeniería de Alimentos | Bachiller en Ingeniería de Alimentos | Ingeniero de Alimentos |
| 9 | P09 | Ingeniería de Pesquera | Bachiller en Ingeniería de Pesquera | Ingeniero de Pesquero |
| 10 | P10 | Ingeniería en Energía | Bachiller en Ingeniería en Energía | Ingeniero en Energía |
| 11 | P11 | Ingeniería Mecánica | Bachiller en Ingeniería Mecánica | Ingeniero mecánico |
| 12 | P12 | Ingeniería Industrial | Bachiller en Ingeniería Industrial | Ingeniero industrial |
| 13 | P13 | Ingeniería de Sistema | Bachiller en Ingeniería de Sistema | Ingeniero de Sistema |
| 14 | P14 | Ingeniería Eléctrica | Bachiller en Ingeniería Eléctrica | Ingeniero eléctrico |
| 15 | P15 | Ingería Electrónica | Bachiller en Ingería Electrónica | Ingeniero electrónico |
| 16 | P16 | Ingeniería Ambiental y de recursos Naturales | Bachiller en Ingeniería Ambiental y de recursos Naturales | Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales |
| 17 | P17 | Ingeniería Química | Bachiller en Ingeniería Química | Ingeniero químico |

Tabla 2

Programa de Maestría

| N° | Código de programa de estudios | Nombre de programa de estudio | Grado que otorga |
|----|--------------------------------|--|---|
| 1 | P18 | Administración estratégica de empresas | Maestro en administración estratégica de empresas |
| 2 | P19 | Gerencia educativa | Maestro en Gerencia Educativa |
| 3 | P20 | Administración Marítima y portuaria | Maestro en Administración Marítima y portuaria |
| 4 | P21 | Tributación | Maestro en tributación |
| 5 | P22 | Ciencia Fiscalizadoras con mención Auditoría Gubernamental | Maestro en Ciencia Fiscalizadora con mención Auditoría Gubernamental |
| 6 | P23 | comercio y negociaciones internacionales | Maestro en comercio y Negociación internacional |
| 7 | P24 | finanzas | Maestro en finanzas |
| 8 | P25 | Investigación y docencia Universitaria | Maestro en investigación y docencia universitaria |
| 9 | P26 | Proyecto de inversión | Maestro en proyectos de inversión |
| 10 | P27 | Salud pública | Maestro en salud pública |
| 11 | P29 | Gerencia en salud | Maestro en Gerencia de salud |
| 12 | P29 | Ciencia de la salud con mención en Educación para la Salud | Maestro en ciencia de la salud con Mención en educación para la salud |
| 13 | P30 | Enfermería | Maestro en Enfermería |
| 14 | P31 | Enfermería Familiar y Comunicatoria | Maestro en enfermería Familiar y Comunicatoria |
| 15 | P32 | Salud Ocupacional y Ambiental | Maestro en Salud Ocupacional y Ambiental |
| 16 | P33 | Ciencia de la Electrónica con mención en gestión de sistema de energía eléctrica | Maestro en Ciencia de la Electrónica con mención en gestión de sistema de energía eléctrica |
| 17 | P34 | Ingeniería Eléctrica con mención en gerencia en logística | Maestro en Ingeniería Eléctrica con mención en gerencia en logística |
| 18 | P35 | Ingeniería Industrial con mención en gerencia en logística | Maestro en Ingeniería Industrial con mención en gerencia en logística |
| 19 | P36 | Ingeniería de Sistema | Maestro en Ingeniería de Sistema |
| 20 | P37 | Productividad y Relaciones Industriales | Maestro en Productividad y Relaciones Industriales |
| 21 | P38 | Gerencia de mantenimiento | Maestro en Gerencia de Mantenimiento |
| 22 | p39 | Gerencia de calidad y desarrollo humano | Maestro en Gerencia de la calidad y desarrollo humano |
| 23 | P40 | Ciencia y tecnología de alimentos | Maestro en ciencia y tecnología de Alimentos |
| 24 | P41 | Ingeniería química | Maestro en ingeniería química |
| 25 | P42 | Gestión Pesquera | Maestro en Gestión pesquera |
| 26 | P43 | Ingeniería de Alimentos | Maestro en ingeniería de Alimentos |
| 27 | P44 | Gestión AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | Maestro en Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible |
| 28 | P45 | Didáctica de la Enseñanza de la física y matemática | Maestro en didáctica de la enseñanza de la física y matemática |
| 29 | P54 | Ingeniería Eléctrica con mención en gerencia de proyectos de ingeniería | Maestro en Ingeniería eléctrica con mención en gerencia de proyectos de Ingeniería |
| 30 | P55 | Ciencia Fiscalizadora con mención en Auditoría Integral empresarial | Maestro en ciencias fiscalización con mención en Auditoría integral Empresarial |
| 31 | P56 | Ciencia de la electrónica con mención en telecomunicaciones | Maestro en Ciencia de la electrónico con mención en telecomunicaciones |
| 32 | P57 | ciencia de la electrónica con mención en ingeniería biomédica | Maestro en ciencias de la electrónica con mención en ingeniería de la calidad y productividad |
| 33 | P58 | ingeniería Industrial con mención en gerencia de la calidad y productividad | Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de calidad y productividad |

Tabla 3

Programas de Doctorado

| N° | Código del Programa | Grado que Otorga |
|----|-------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Administración | Doctor en Administración |
| 2 | ciencias contables | Doctor en ciencias contables |
| 3 | Administración en salud | Doctor en Administración en salud |
| 4 | Salud publica | Doctor en Salud publica |
| 5 | Ciencias de la salud | Doctor en Ciencias de la salud |
| 6 | Educación | Doctor en Educación |
| 7 | Enfermería | Doctor en Enfermería |
| 8 | Ingeniería Eléctrica | Doctor en ingeniería eléctrica |

Tabla 4

Programas Académicos de Segunda Especialidad Profesional

| N° | Código del Programa de Estudios | Nombre del programa de estudios | Título Profesional que Otorga |
|----|---------------------------------|--|---|
| 1 | SEG01 | Según especialidad profesional en educación física mención en actividad física para la salud | Título de segunda especialidad profesional en educación física en educación física mención en actividad física para la salud |
| 2 | SEG02 | Según especialidad profesional en enfermería en centro quirúrgico | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en centro quirúrgico |
| 3 | SEG03 | Segunda especialidad profesional en enfermería intensiva | Título de segunda especialidad profesional en enfermería intensiva |
| 4 | SEG04 | segunda Especialidad profesional en enfermería pediátrica | Título de segunda especialidad profesional en enfermería pediátrica |
| 5 | SEG05 | Según Especialidad profesional en enfermería de salud del niño y adolescentes | Título de segunda Especialidad profesional en enfermería de salud del niño y adolescentes |
| 6 | SEG06 | segunda especialidad profesional en enfermería en enfermería en salud mental | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en salud mental. |
| 7 | SEG07 | segunda especialidad profesional en enfermería en emergencia y desastres | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en emergencias desastres |
| 8 | SEG08 | Segunda especialidad profesional en administración en salud | Título de segunda especialidad profesional en administración en salud |
| 9 | SEG09 | Segunda especialidad profesional en salud pública y comunitaria | Título de segunda especialidad profesional en salud y comunitaria |
| 10 | SEG10 | segunda especialidad profesional en enfermería en oncología | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en oncología |
| 11 | SEG11 | Segunda especialidad profesional en política y gestión de salud en enfermería | Título de segunda especialidad profesional en política y gestión de salud en enfermería |
| 12 | SEG12 | Segunda especialidad profesional en enfermería en gerontología y geriatría | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en cuidados quirúrgicos |
| 13 | SEG13 | Segunda especialidad profesional en enfermería en gerontología y geriatría | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en epidemiología |
| 14 | SEG14 | segunda especialidad profesional en enfermería en epidemiología | Título de segunda especialidad profesional en salud familiar y comunitaria |
| 15 | SEG15 | Segunda especialidad profesional en salud familiar y comunitaria | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en crecimiento desarrollo del niño y estimulación de la primera infancia |
| 16 | SEG16 | Enfermería en crecimiento, desarrollo del niño y estimulación de la primera infancia | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en crecimiento desarrollo del niño y estimulación de la primera infancia |
| 17 | SEG17 | Segunda especialidad profesional en enfermería en neonatología | Título de segunda especialidad profesional en enfermería en neonatología |